Reunión ordinaria del Consejo de Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales el día viernes 11 de noviembre de 2016 a las 9:45 a.m. en el Salón de Reuniones, Asistentes: Prof. Darío A. Garay Jerez (Decano) REPRESENTANTES PROFESORALES: Prof. Jorge Durán (Secretario), Prof. Rubén Hernández, Prof. Ceres Boada, Prof. Wilver Contreras, Prof. Jesús Andrades, Prof. Lilian Bracamonte, DIRECTORES: Prof. Osvaldo Encinas, Prof. María Belkis Durán, Prof. Julio Quintero, Prof. Lino Valera, Prof. José Suniaga. REPRESENTANTES ESTUDIANTILES: Br. Eucaris Avendaño. REPRESENTANTE **DE LOS EGRESADOS:** Ing. For. Víctor Ramírez Prato. 1. INFORME DEL DECANO: 1.1 Punto Diferido del Consejo de Facultad de fecha 07-10-2016 y de fecha 01-11-2016, solicitando Derecho de Palabra por el Director-Presidente del Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones Agropecuarias, según comunicación Nro. DIIAP-126/2016 de fecha 27-06-2016, recibida el 28-07-2016, informando que conoció comunicación LPA-055/2016 de la Coordinadora de la Línea Producción Animal, haciendo del conocimiento de un informe histórico sobre los niveles productivos de la finca Judibana de los años 1995-1999 y 2014-2016, debido a las dificultades de comunicación con la directiva de la Operadora Agrícola Judibana y los problemas encontrados para cumplir con los objetivos y metas propuestas en el manejo del sistema productivo de la finca. En aras de hacer una presentación pública ante el Consejo de Facultad, solicita un derecho de palabra para el equipo de trabajo de la Línea Producción Animal. La Prof. Mayela Castillo, Coordinadora de la Línea de Producción Animal del Instituto de Investigaciones Agropecuarias (IIAP), hizo uso del derecho de palabra para hacer la presentación pública ante el Consejo de Facultad del Informe Histórico sobe los niveles productivos de la Finca Judibana de los años 1995-1999 y 2014-2016. El Prof. José Suniaga, Director del IIAP, destacó el rol que este Instituto había jugado en el manejo integral de la unidad de producción de leche y carne en la Finca Judibana y la participación de investigadores del Instituto en el desarrollo de 22 has. para sistemas silvopastoriles. En la actualidad no existen estos sistemas, hay necesidad de un manejo adecuado y que haya un responsable de la parte pecuaria con relación a las decisiones del manejo de rebaño, i.e., decisiones gerenciales. DECISIÓN: El Consejo de Facultad, una vez oida la exposición y la discusión generada por este tema, asimismo, las preguntas por parte de los miembros del Consejo y las respuestas aportadas por los Profesores José Suniaga y Mayela Castillo y dado la importancia del tema del Manejo Integral de la Finca Judibana como una Unidad de Producción de leche y carne, decidió enviar el Informe al Consejo Universitario, a la Junta Directiva de la Finca Judibana y a Corpoula para su conocimiento y demás fines. 1.2 Comunicación Nro. V.Ac.0620/Circular de fecha 31-10-2016, suscrita por la Vicerrectora Académica, Dra. Patricia Rosenzweig Levy, informando que el Vicerrectorado Académico ha procedido a realizar la tercera convocatoria del Programa Estímulo a la Docencia Universitaria (PED) Dr. Mariano Picón Salas. Este programa tiene por finalidad hacer un reconocimiento a aquellos profesores que hacen un esfuerzo sobresaliente por mejorar la docencia, a través del uso de nuevas estrategias docente, nuevas herramientas tecnológicas, publicación de materiales pedagógicos, publicación de artículos relacionados con la docencia y la investigación educativa y la divulgación de la ciencia, por lo que solicita la designación de un profesor Representante del Consejo de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, ante la Comisión Operativa del PED, la cual tendrá como función supervisar la implementación de la normativa del programa Estímulo a la docencia Universitaria y auditar los resultados finales de la convocatoria. **DECISIÓN**: Se designa al Prof. Jesús Mejías como el representante del Consejo de la Facultad de ciencias Forestales y

Ambientales ante la Comisión Operativa del Programa Estímulo a la Docencia Universitaria (PED), Dr. Mariano Picón Salas. Tramitar al Vicerrectorado Académico. 2. APROBACIÓN DE ACTAS: Ninguna. DISTRIBUCIÓN ACTAS: Ninguna. 3. COMUNICACIONES: Puntos solicitados de la agenda (3.8), (3.9), (3.10), (3.12), (3.14), (3.4) y (3.15). **ESCUELA** DE INGENIERÍA FORESTAL: 3.1 Comunicación Nro. CE-11-05 de fecha 21-10-2016, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, informando que conoció comunicación 101/2066 del Jefe del Departamento de Tecnología de Productos Forestales, relacionada a la solicitud de permiso del Prof. Osvaldo Encinas Blanco, C.I. 10.517.367, durante los días 26 al 30 de octubre de 2016, con la finalidad de atender invitación del "Forest Stewardship Council" para participar en Reunión Anual Latinoamericana en la ciudad de Lima -Perú. **DECISIÓN**: Aprobado. Tramitar a la DAP. 3.2 Comunicación Nro. CE-11-06 de fecha 21-10-2016, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, informando que conoció comunicación 101/2067 del Jefe del Departamento de Tecnología de Productos Forestales, relacionada a la solicitud de permiso del Prof. Jhonattan Trejo, C.I. 14.400.067, durante los días 21 de octubre al 04 de noviembre de 2016, con la finalidad de brindar asesoría técnica referida con las operaciones de producción de la empresa Productora de Pulpa Soledad, C.A. (PROPULSO) en el estado Anzoátegui. **DECISIÓN**: Aprobado. Tramitar a la DAP. 3.3 Comunicación Nro. CE-11-07 de fecha 21-10-2016, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, informando que conoció comunicación 101/2068 del Jefe del Departamento de Tecnología de Productos Forestales, relacionada a la solicitud de permiso de la Prof. Adriana Padilla, C.I. 4.554.206, durante los días 25 al 29 de octubre de 2016, con la finalidad de atender compromisos familiares en la ciudad de Acarigua, estado Portuguesa. DECISIÓN: Aprobado. Tramitar a la DAP. 3.4 Comunicación Nro. 100/2070 de fecha 03-11-2016, suscrita por el Jefe del Departamento de Tecnología de Productos Forestales, informando que la Coordinación de Práctica de Campo del 4to año de la mención de Tecnología de Productos Forestales realizó todos los trámites administrativos ante algunas empresas del sector forestal del Oriente del país para realizar la práctica de campo, las cuales Aprobaron y autorizaron la visita técnica. La empresa Maderas del Orinoco, C.A. autorizó la pernota en sus campamentos a los estudiantes y personal docente que asistirán a la práctica de campo. Cabe destacar que esto representa un apoyo institucional invaluable que disminuirá los costos de alojamiento de toda la delegación, caso contrario sucede si la práctica de campo se realiza hacia el Centro-Occidente del país, donde los gastos de alojamiento y alimentación son muy costosos y no son cubierto por el aporte económico dado por concepto de gastos de vida y transporte, establecidos por la Universidad. Debido a las deficiencias y cero disponibilidad de unidades de transporte de la Universidad de Los Andes, el sector estudiantil de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales gestionaron a través de la Empresa TROMERCA el uso de unidades de transporte para realizar la práctica de campo, consiguiendo la autorización para el uso de estas unidades hasta la industrias forestales. Por lo anterior, se solicita evaluar el levantamiento de la restricción que existe actualmente para realizar prácticas de campo hacia el Oriente del país, ya que hasta el momento se cuenta con transporte, alojamiento y autorización de las empresas forestales para realizar la práctica de campo. **DECISIÓN**: Diferido. No se tiene el quórum reglamentario de los miembros del Consejo para levantar sanción. ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR FORESTAL: 3.5 Comunicación Nro. D-ETSF-171/16 de fecha 27-10-2016, suscrita por la Directora-Presidente del Consejo de Escuela Técnica Superior Forestal, informando que conoció comunicación DCB-19/16 del Jefe del Departamento de Ciencias Básicas, referente a la aceptación de la renuncia del Profesor Instructor Contratado a Tiempo Completo José Matías Albarrán Peña, C.I. 15.295.774, a partir del 15 de septiembre de 2016, al dictado de la asignatura Metodología de la Investigación del Área de Lecto-Escritura de la ETSUFOR, por haber resultado ganador del Concurso de Oposición en la Facultad de Humanidades y Educación. DECISIÓN: Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). INSTITUTO DE GEOGRAFÍA Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES: 3.6 Comunicación Nro. I.G.D. 119/2016 de fecha 25-10-2016, suscrita por el Director del Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales, informando sobre la comunicación Nro. D.G.H.135/2016 del Jefe del Departamento de Geografía Humana, en la cual notifica sobre la comunicación del Prof. Luis Balza, C.I. 19.898.031, participó en el II Foro Nacional sobre Gestión Ambiental Urbana, a realizarse los días 20 y 21 de octubre de 2016 en el Auditorio Alí Primera de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **3.7** Comunicación Nro. I.G.D.129/2016 de fecha 07-11-2016, suscrita por el Director del Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales, informando que conoció comunicación del Departamento de Geografía Humana, relacionada con la solicitud de permiso de la Prof. Luisa Elena Molina Romero, C.I. 5.206.530, para realizar trabajos de campo en los estados Portuguesa, Lara, Carabobo y Yaracuy del 08-11-2016 al 15-11-2016, en el marco de la investigación que adelanta, intitulada "Histografía y la situación actual de la Venezuela Agroalimentaria". **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PARA EL DESARROLLO FORESTAL: 3.8 Comunicación Nro. 096-16 de fecha 31-10-2016, suscrita por el Director-Presidente del Instituto de Investigaciones para el Desarrollo Forestal, informando que conoció comunicación s/n de fecha 14-07-2016, suscrita por el Prof. Lino Valera Birceño, dirigida al Director de Vigilancia de la Universidad de Los Andes, Prof. Leonardo Sánchez, solicitando la posibilidad de, transitoriamente durante el receso docente 2016, colocar vigilantes suplentes o eventuales en la Estación Experimental Bosque San Eusebio, mientras se canaliza de manera formal la inclusión del servicio de vigilancia en la estación. A la fecha y motivado a la cantidad de bienes muebles e inmuebles que tiene la Estación, se requiere con carácter perentoio la designación de personal de vigilancia fijo que resguarde lo anteriormente indicado. DECISIÓN: El Consejo de Facultad apoya la solicitud propuesta por el Director-Presidente del Consejo del INDEFOR sobre vigilancia en la Estación Experimental Bosque San Eusebio, durante el receso docente 2016. Enviar esta comunicación al Director de Vigilancia de la Universidad de Los Andes, Prof. Leonardo Sánchez. SOLICITUD DE PROFESORES: 3.9 Comunicación s/n de fecha 03-11-2016, suscrita por el Coordinador del Jurado designado por el Consejo de Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, en su reunión ordinaria celebrada el día 14-10-2016, para evaluar la credencial de mérito presentada por el Prof. Sergio Cañizares Arango, C.I. 15.175.348, para su ascenso a la categoría de Profesor Asistente, en un todo de acuerdo con lo establecido en el Artículo 163, numerales 1 y 2 y el Parágrafo Primero del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes, anexando Veredicto. **DECISIÓN**: Aprobado Veredicto para el ascenso del Instructor Sergio Cañizares Arango a la categoría de Profesor Asistente, a partir del 15-01-2017. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). 3.10 Comunicación s/n de fecha 25-10-2016, suscrita por el Coordinador del Jurado designado por el Consejo de Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, en su reunión ordinaria celebrada el día 14-10-2016, para evaluar la credencial de mérito presentada por el Prof. Oswaldo José Erazo Puentes, C.I. 14.589.622, para su ascenso a la categoría de Profesor Agregado, en un todo al Artículo 164 y 189 del Estatuto del personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes, anexando Veredicto. **DECISIÓN**: Aprobado el Veredicto para el ascenso del Profesor Oswaldo José Erazo Puentes a la categoría de

Profesor Agregado, a partir del 15 de noviembre de 2016. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). 3.11 Comunicación s/n de fecha 03-11-2016, suscrita por el Prof. Ramón Arturo Osorio Marquina, C.I. 8.006-006, solicitando designación de Jurado para evaluar la credencial de mérito presentada para su ascenso a la categoría de Profesor Agregado, en un todo con el Artículo 189 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. **DECISIÓN**: Se designa a los Profesores: Juan López (Coordinador), Carlos Pacheco y Jesús Andrades. 3.12 Comunicación s/n de fecha 31-10-2016, suscrita por el Coordinador del Jurado designado por el Consejo de Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, en su reunión ordinaria celebrada el día 14-10-2016, para evaluar la credencial de mérito presentada por la **Prof. Judith Petit Aldana**, C.I. 4.485.716 para su ascenso a la categoría de Profesor Titular, en un todo de acuerdo con el Artículo 189 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes, anexando Veredicto. DECISIÓN: Aprobado Veredicto para el ascenso de la Profesora Judith Petiti Aldana a la categoría de Profesor Titular, a partir del 20 de enero de 2017. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). 3.13 Comunicación s/n de fecha 08-11-2016, suscrita por el Prof. Ronald Rangel, C.I. 13.649.431 solicitando la designación de Jurado para evaluar la credencial de mérito presentada para su ascenso a la categoría de Profesor Asistente, en un todo de acuerdo con el Artículo 188 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. DECISIÓN: Se designa a los Profesores: Hirma Ramírez (Coordinadora), Vicente Garay y Lino Valera. SOLICITUD DE ESTUDIANTES: 3.14 Comunicación s/n de fecha 03-11-2016, suscrita por los Centros de Estudiantes de Ingeniería Forestal, ETSUFOR, ASEMAC, solicitando la donación de una (1) res de las que se encuentra en la Estación Experimental Caparo, con el fin de abaratar los costos que se deben asumir, debido al déficit de las ayudas estudiantiles otorgadas y en vista de la situación tan difícil presentada en la actualidad para llevar a cabo las prácticas de campo, en términos económicos (alimentación y entre otros aspectos), a través de esto realizar las prácticas en mejores condiciones, además serían beneficiados los estudiantes tanto de la ETSUFOR como la de la Escuela de Ingeniería Forestal. DECISIÓN: Solicitar la opinión del Servicio Jurídico de la Universidad de Los Andes sobre lo solicitado en esta comunicación. 3.15 Comunicación s/n recibida el 04-11-2016 del Presidente de ASETECMA, solicitando el levantamiento de la sanción que no permite salidas de campo de las asignaturas Productos Encolados, Aserrado y Labrado Mecanizado, Secado y Preservado de la Madera de la mención Tecnología de Productos Forestales de la Escuela de Ingeniería Forestal hacia el oriente del país ya que las empresas forestales se encuentran en esta zona de nuestro territorio nacional, además las condiciones están dadas y se cuenta con transporte en buenas condiciones, hospedaje y organización de parte de los doce estudiantes que cursan las tres materias a evaluar para la alimentación con los recursos económicos que brinda la Universidad de Los Andes, esto porque en la región andina no se cuenta con empresas de aprovechamiento de madera, más específicamente aserraderos, secaderos y fábricas de tableros encolados a nivel industrial que son imprescindibles conocer y visitar para nuestra formación como Ingenieros Forestales y Tecnólogos de la Madera. Eximimos a las autoridades de la Universidad de Los Andes y más específicamente a las de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales de toda responsabilidad de dichas prácticas cuya salida está planteada desde el lunes 14 hasta el domingo 20 de noviembre del presente año. DECISIÓN: Diferido. No se tiene el quórum reglamentario de los miembros del Consejo para levantar sanción. 3.16 Solicitud de fecha 31-10-2016 de la Br. Ismar Yaissim Rojas Ferrer, C.I. 24.198.464 de Diferimiento de Inicio de Clases en la Escuela de Ingeniería Forestal, para el año lectivo U-2017. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. 3.17 Solicitud de fecha 04-11-2016 del Br. Eligio Dávila Pérez, C.I. 16.934.847 de Reincorporación por causas No Imputables en la Escuela de Ingeniería Forestal, para el año lectivo U-2017. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. 3.18 Solicitud de fecha 01-11-2016, del Br. Dylan Arturo Coronado Riveiro, C.I. 26.373.829 de Diferimiento de Inicio de Clases en la Escuela de Ingeniería Forestal, para el año lectivo U-2017. DECISIÓN: Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. 3.19 Solicitud de fecha 08-11-2016 de la Br. Ana Yoleida Urbina Ramírez, C.I. 18.117.532 de Retiro Extemporáneo del año lectivo U-2015 de la Escuela de Ingeniería Forestal. DECISIÓN: Aprobado. Tramitar a ORE. VARIOS: REVISTA PITTIERIA: 3.20 Comunicación s/n de fecha 09-11-2016, suscrita por el Prof. Jorge Parra Meléndez, Editor Principal de la Revista del Departamento de Botánica Pittieria, informando que la revista Pittierir Nro. 40, correspondiente al 2016, ya se versión digital la dirección encuentra en en http://erevistas.saber.ula.ve/indez.php/pittieria/issue/view/711. Hace destacar el trabajo y receptividad del diagramador Reinaldo Sánchez, quien hizo posible que esta edición estuviera a disposición de los investigadores del campo de la botánica, tanto a nivel nacional como internacional, manteniendo los niveles de calidad que se exigen para la presentación de revistas de interés científico. Con la publicación de este número, Pittieria se encuentra al día y ya se inició la recepción de trabajos para el número correspondiente al año 2017. **DECISIÓN:** En cuenta. **3.21** Comunicación s/n de fecha 10-11-2016, suscrita por el **Prof.** Wilson Herrera, Coordinador de los Cursos Intensivo 2016, informando que debido a falta de detalles surgidos a última hora, de tipo administrativo, el viernes 11 de noviembre no podrá ser presentado ante el Consejo de Facultad el informe final de los Cursos Intensivos 2016 de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales. Igualmente solicita un Derecho de Palabra en el próximo Consejo de Facultad para la debida presentación del Informe. **DECISIÓN:** Aprobado. 3.22 Comunicación Nro. D.ETSF-181/16 de fecha 10-11-2016, suscrita por la Directora-Presidente del Consejo de Escuela Técnica Superior Forestal, informando que conoció comunicación DCB-26/2016 del Departamento de Ciencias Básicas de la ETSUFOR, relacionada a la solicitud de permiso del Prof. José Eduardo Ávila Galíndez, C.I. 19.738.686, para viajar a la ciudad de Barcelona, España, del 21 al 30 de noviembre de 2016, a los fines de atender asuntos familiares de carácter urgente. DECISIÓN: Aprobado. Tramitar a la DAP. 3.23 Solicitud de fecha 09-11-2016, de la Br. Yusmeli Daireth Rondón Vega, C.I. 27.068.400 de Diferimiento de Inicio de Clases en la Escuela de Ingeniería Forestal, para el año lectivo U-2017. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. No habiendo más que tratar, la reunión finalizó a las 12:30 p.m.

,	
APROBADA EL DÍA:	
V D D ( ) B V   ) V B	
ALKUDADA DELIMA	

**EL SECRETARIO** 

**EL PRESIDENTE**